

**Tabaco*****Ayuda a la producción***

El número de productores en la campaña de referencia ascendió a 7.195, con una reducción del 4% respecto al ejercicio anterior, debido a las transferencias y cesiones de cuota entre cultivadores y el consecuente aumento del tamaño de las explotaciones familiares.

El número de cuotas asignadas ha sido igualmente de 7.195, frente a las 6.298 de la pasada campaña como consecuencia de la desagregación de las cuotas unitarias que estaban a nombre de las agrupaciones y cuya titularidad han asumido los productores.

Del número total de cultivadores, sólo 10 han contratado individualmente, lo que indica que la mayoría de los productores pertenecen a Agrupaciones.

En la campaña 1999-2000 se formalizaron 98 contratos, frente a los 93 del período anterior, como consecuencia de que algunas agrupaciones han sido reconocidas para más grupos de variedades de tabaco que en la campaña anterior.

El importe de las primas concedidas asciende a 19.221 millones de pesetas incluyendo el que corresponde al reporte de excedentes de la cosecha 1998 a la cosecha 1999. Ello es relativo a las 42.179 t de tabaco entregadas en las cinco industrias transformadoras que, en nuestro país, formalizaron los pertinentes contratos de cultivo con los productores. De éstas 42.179 t, el reporte 1998-99 supone 2.332 t.

Este importe total de las primas es superior en 7% al de la campaña precedente. Del citado importe total de 19.221 millones, a la variedad Virginia E corresponde el 73%, seguida de la variedad Burley, con un 26%, repartiéndose un 1% entre las restantes variedades.

En el reparto por Comunidades Autónomas, Extremadura, con 16.705 millones de pesetas, representa el 87%, seguida de Andalucía con 1.895 millones, que representan el 10%, repartiéndose el 3% restante entre las otras cinco Comunidades Autónomas con producción de tabaco.

La ayuda específica a las Agrupaciones de Productores alcanzó la cifra de 391 millones de pesetas, que se distribuyeron entre las 12 Agrupaciones de Productores reconocidas, frente a 1.746 millones en la campaña precedente.

<b>Prima del tabaco en hoja</b>		
Productores .....	núm	7.195
- APAS y contratos.....	núm	7.185
colectivos		
- Con contratos .....	núm	10
individuales		
- Cuotas asignadas .....	núm	7.195
- Contratación		
• Contratos .....	núm	98
• Superficie contratada...	ha	13.225
• Cantidad contratada ....	t	42.223
- APAS .....	t	42.220
- Productores .....	t	3
individuales		
- Cosecha 99 .....	t	39.892
- Reporte 1998-99.....	t	2.331
- Entregas primadas.....	t	42.179
• Cosecha 99 .....	t	39.847
• Reporte 1998-99.....	t	2.332
- Importe primas.....	mill.pta	19.221
• Virginia E .....	mill.pta	14.113
• Burley F .....	mill.pta	2.807
• Burley E .....	mill.pta	2.148
• Havana E .....	mill.pta	141
• Kentucky .....	mill.pta	12
- Ayuda específica (Mejoras APAS)		
• Peso neto .....	t	42.177
- • Importe ayuda.....	mill.pta	391

**3. CULTIVOS LEÑOSOS****Aceite de Oliva*****Desarrollo de la campaña***

La Campaña 1999-2000 ha sido la segunda del período transitorio para la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Durante el transcurso de la misma, se ha procedido a culminar el desarrollo de la normativa comunitaria emanada de la reforma, estableciéndose los procedimientos y delimitando competencias entre los distintos Organismos que intervienen en el proceso de concesión de ayudas.

El FEGA, como Organismo de Intervención y de Coordinación de Organismos pagadores, ha participado en la elaboración de la citada normativa, aportando los elementos necesarios para el

adecuado traslado de la normativa comunitaria a nuestro ordenamiento jurídico. Especial relevancia tiene el establecimiento de la normativa reguladora del nuevo régimen de almacenamiento privado.

En la Campaña 1999-2000 también han tenido cabida instrumentos de la OCM anterior, como ha sido la eliminación de los stocks públicos almacenados. Las operaciones de venta fueron ejecutadas por las Comunidades Autónomas que tienen formalizados con el MAPA los correspondientes Convenios de encomienda de gestión, o por las Areas de Agricultura de las Delegaciones del Gobierno en los demás casos.

Considerando la ubicación física de los aceites almacenados, ello supuso que fuera la Comunidad Autónoma de Andalucía en la que estuvo centralizada la operación. A este respecto, por el FEGA se dictaron las normas de actuación para la salida de los aceites, manteniéndose en todo momento una estrecha colaboración con los Organos competentes implicados (Comunidad Autónoma, Laboratorios, Patrimonio Comunal Olivarero, etc.), lo que ha posibilitado una fluida ejecución.

Previamente fue necesario el establecimiento de las Condiciones Generales que regulaban la participación de los operadores en la venta, así como la realización del Anuncio de la misma.

Por razones de operatividad se centralizó la recepción de ofertas, lo que supuso la necesidad de llevar a cabo, desde los Servicios centrales del FEGA, aquellas funciones inherentes a la citada recepción de ofertas, análisis, tratamientos, etc., para lo que se contó con el adecuado soporte informático.

En lo que afecta a las ayudas directas, competencia de las Comunidades Autónomas, se ha continuado dando solución a problemas planteados por las Comunidades Autónomas, estableciendo las oportunas normas de coordinación.

Igualmente, el Organismo está representado en el Comité Permanente para la Gestión y Mantenimiento del Fichero Oleícola Informatizado y el Sistema de Información Geográfica Oleícola Español.

Es de destacar el importante número de misiones de control que las distintas instituciones comunitarias han llevado a cabo en nuestro país, con objeto de fiscalizar los distintos regímenes de la OCM del sector aceite de oliva: Tribunal de Cuentas, Unida-

des de la Comisión (FEOGA, UCLAF, etc.) que han sido apoyadas por el FEGA.

### *Actuaciones de intervención*

La campaña de comercialización 1999-2000 se ha caracterizado, desde el punto de vista productivo, por situarse en un nivel muy por debajo del registrado para las campañas precedentes. Lo anterior comportó un mercado con precios elevados al principio de la misma, los cuales fueron disminuyendo según se confirmaban las excelentes perspectivas de cosecha para la Campaña 2000-2001, llegando a su nivel mínimo en los meses de verano.

Considerando la situación inicial del mercado, así como la existencia de stocks, y al objeto de su total eliminación, se llevó a cabo una licitación en la cual se pusieron en venta 881 t de aceites vírgenes, de las que salieron 43 t. Las salidas para el Plan 2000, de Ayudas a necesitados, han supuesto 10.000 t, 7.000 t para España y las 3.000 t restantes para Portugal.

No obstante, a pesar del pronunciado descenso de los precios, la Comisión no consideró necesario poner en práctica el régimen de almacenamiento privado, toda vez que no se observaba un mercado con graves perturbaciones.

### *Ayuda a la producción*

La información disponible se refiere a la Campaña 1998-99.

Para la citada Campaña, la producción beneficiada alcanzó la cifra de 887.255 toneladas, y el importe total de la ayuda, 160.276 millones de pesetas.

Andalucía mantiene un lugar dominante, con 134.631 millones de pesetas, (el 84% del importe nacional), seguida de Castilla-La Mancha (5,4%), Extremadura (4,4%), Cataluña (2,4%) y la Comunidad Valenciana (1,8%), situándose a continuación el resto de Comunidades.

### *Ayuda a la utilización en la fabricación de conservas*

Durante la campaña 1999-2000 se ha mantenido la tendencia iniciada en la 1998-99.

El aceite beneficiado se ha situado en las 22.065 toneladas y el importe de las ayudas ha alcanzado los 1.584 millones de pesetas.

Como en campañas precedentes, Galicia ocupa el primer lugar en cuanto a utilizaciones (78%) seguido de Cantabria y País Vasco, (ambas el 7%).

### Restituciones a la exportación

La Comisión, continuando con la política iniciada en la campaña 1997-98, ha mantenido las restituciones en cero.

Incluso no se estableció el oportuno Reglamento que abriera una licitación permanente para el establecimiento de las restituciones por el sistema de licitación.

### Otras actuaciones

Son de destacar los trabajos de carácter técnico que se realizan en relación con la liquidación de cuentas del FEOGA-Garantía en el sector de las materias grasas: Atención y acompañamiento en las diversas misiones de control que han tenido lugar durante el ejercicio 2000, así como la elaboración de informes en las distintas fases de la liquidación (incluida la contenciosa).

#### Actuaciones de intervención Campaña 1999-2000 (De existencias de la Campaña 1997-98)

– Existencias iniciales .....	t	28.270
(01.11.99)		
– Salidas .....	t	10.043
• Por venta .....	t	43
• Ayuda necesitados .....	t	10.000 <sup>(1)</sup>
• Plan 2000		
– Existencias finales .....	t	18.227
(31.10.00)		
• Disponibles .....	t	860
• No disponibles .....	t	17.367
– • (desclasificado por calidad)		

(1) España 7.000 t y Portugal 3.000 t

#### Ayuda a la producción. Campaña 1998-99 (Avance diciembre 2000)

– Producción beneficiada...	Miles t	887
– Importe ayuda .....	mill.pta	160.276

#### Ayuda a la utilización en conservas. Campaña 1999-2000

– Aceite beneficiado .....	t	22.065
– Importe de la ayuda .....	mill.pta	1.584

## 4. VINICO ALCOHOLERO

### Declaraciones de producción

Para la cosecha 1999, las declaraciones de producción han supuesto 20,6 millones de hectólitros de vino, 12,1 de vinos vcprd (vinos de calidad producidos en regiones determinadas) y 4,1 de mostos, frente a 18, 11,3 y 4, respectivamente, en la cosecha de 1998.

### Destilaciones

La gestión de las destilaciones corresponde a las CCAA.

Las condiciones de la Campaña 1999-2000, determinaron la no apertura de destilación obligatoria, ni tampoco de mantenimiento, ni de doble uso.

Para cumplir con las prestaciones vínicas obligatorias se entregaron 4,8 millones de quintales métricos de orujo, 2,2 millones de hl de lías y 17.000 hl de vino. Se obtuvieron 38,2 millones de hectógrados de alcohol. Hay que significar que del volumen de las lías citado, 115.000 hl procedían de los elaboradores portugueses.

Los contratos y declaraciones aprobados para la destilación preventiva alcanzaron la cifra de 842. Se destilaron 5,7 mill de hectólitros y se obtuvieron 67,6 millones de hectógrados de alcohol. Castilla-La Mancha, con el 74% del volumen nacional, seguida de Extremadura con el 17%, son las Comunidades más relevantes, en lo que a volúmen de destilación se refiere.

### Movimiento de alcohol comunitario en depósitos del FEGA

Las compras se producen como consecuencia de las ofertas de alcoholes procedentes de las destilaciones. Las entregas se produjeron en los Centros de Intervención de Tarancón (Cuenca), Villarrobledo (Albacete) y Tomelloso (Ciudad Real).